

Febrero 17 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 502 E.) Pasar estos expedientes a Contaduría para que practique
" 814 F.) las liquidaciones correspondientes. -
" 11948 B) Archivar nota de los Sres A. W. Boote y Cia, en que piden
devolución de depósito de garantía. -
" 744 L) Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley
1420 a Dn. Luis López. -
" 11832 E) Archivar nota del Jefe del Regimiento 15 de Infantería, en que re=
clama haberes del Director de la escuela del citado Cuerpo. -
" 540 S) No hacer lugar al pedido formulado por la Sociedad de San José
para que se le exima del impuesto que fija la Ley, en la dona=
ción que le hizo la Sra Josefa Fernandez de F. Vaz. -

Sección Capital

- Expte 11260 12º Hacer saber al C. E. 12º, que no se acordará el permiso
que se solicita para el funcionamiento de la escuela particular
ubicada en la calle Laona entre Boyacá y Gavilán, mientras no se
subsanen las deficiencias indicadas por el Cuerpo Médico Escolar
y reservar este expediente. -
- - - - - Nombrar profesora de música con cargo de rendir cuenta en
sesión y para la escuela que oportunamente designará la Y. E. =
nica a la Sra Adela Medrano de Saavedra. -
Expte 886 10º Acordar el pase que solicita la maestra de 3ª Categoría de la
escuela n.º 14 del C. E. 10º, Sta Aurora Castillo a la escuela n.º 16.

del mismo Consejo.-

- Expte 1025 E. Prover por Depósito los seis sillones y el escritorio de Contador que en este expediente solicita la Of. de Estadística.-
- " 11781 13º No hacer lugar al pase solicitado por la maestra de 3ª categoría de la esc. nº 2 del C.E. 13º Sta. Carmen Ruiz, a la nº 3 de Villa Urquiza, por no existir ninguna vacante.-
- " 791 13º Habiéndose adoptado una resolución general al respecto, archivar este expte en el cual el C.E. 13º, pide que en las escuelas dobles, la Vice Dirección sea libre y se dopte de un maestro auxiliar a las mismas.-
- " 2495 14º Dirigir nota a la Asociación "Conservación de la Fe" pidiéndole subsane las deficiencias notadas por el C.M. Escolar en la escuela sita en la calle Oliden y Bragado, a la mayor brevedad.-
- " 11318 1º Habiendo resuelto el H.C. en sesión de la fecha 6 del corriente, el pase de la Directora de la escuela "Benjamin Horrilla" Sta. Herminia Palla, a la de otro distrito que oportunamente se designará y encontrándose vacante la dirección de la escuela nº 1 del C.E. 9º por fallecimiento de la Sta. Maria Errasquin, destinar a la Sta Palla para la dirección de la expresada escuela con cargo de dar cuenta en sesión.- Esta Resolución fue tomada con fecha 15 del corriente mes.-
- Nombrar profesora de música, con cargo de dar cuenta en sesión y para la escuela que oportunamente designará la J. Técnica a la Sta. Nicolina Robato.- Esta resolución fue tomada con fecha 15 del corriente mes.-

Sección Provincias

- Expte 11872 M. Librar orden de pago a favor de la Empresa Nicolás Mihanovich, por la suma de \$655,14^{ms} y \$54,37^{ms} importe de transportes de útiles escolares en las imputaciones y destinos

siguientes:

Inciso 13 Item 3 (1904) Ley 4844.

Para las escuelas de Corrientes \$ 139.40^{ms}

" " " " Entre Rios " 372.89 "

" " " " Santa Fe " 142.85 "

\$ 655.14^{ms}

"Recursos del Consejo" para las escuelas militares de los Regtos 12, 9 y 11 de Infanteria " 54.37 "

Total \$ 709.51^{ms}

Expte 1009 J. Archivar estos expedientes en que el Excmo Gobernador
" 1053 M. de Jujuy, y el Director Gral. de Escuelas de Mendoza, acusa
recibo de la circular n° 5 por la que se les comunicaba haber
se hecho cargo de la Presidencia de este Consejo el Dr. José
Maria Ramos Mejia.

" 880 J. Trasladar al Director de la escuela n° 4 Las Cebollas, Sr. Amaro
R. Ogeda a la n° 16 Colonia Cans, y el de esta Sr. Antonio
Meiranda a aquella; al Director de la escuela n° 9 Mantero
Sr. Fco L Medina a la n° 11 S. Salvador, el de esta Sr. Pedro C.
Busquets a la n° 13 Santa Rosa y el de esta Sr. Rosendo B. Vilches
a la n° 9 Manteros, todos con los mismos sueldos y conservando
sus respectivas categorías. (Provincia de Entre Rios). -

" 898 C. Reservar este expediente en que el Cura Vicario de Gualeguaychí
solicita en donación los útiles depositados en la Aduana de
dicha localidad y destinados a la Escuela Nacional n° 5, hasta
tanto el Sr. Inspector de la Provincia de Entre Rios informe so-
bre el destino que puede darse a los muebles y útiles referidos. -

" 11093 Q. Mandar pagar a los Sres Quadrelli y Perchi \$ 583.-^{ms}
importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de las
órdenes 180, 181, 182 y 179 del año 1904, con destino a los C.B. C.B.
de las Provincias de Salta, La Rioja y Jujuy, como sigue:

Salta	\$ 54.00 ^{ms}	} Jujuy \$ 250.00 ^{ms}
La Rioja...	" 279.00 "	
		Total \$ 583.00 ^{ms} debiendo impu=

- tarce este gasto al Enciso 13 Item 5 del Presupuesto en 1907. —
- Expte 91 F Librar orden de pago a favor de la Administración del F. C. B. As. al Pacífico por \$ 108.80^{ms} y \$ 10.44^{ms}, importe de transporte de útiles escolares a las siguientes provincias:
- Enciso 13 Item 3 Ley 4874 (Año 1907).
- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| a las escuelas de San Luis | \$ 38.86 ^{ms} |
| " " " " Mendoza | 5.65 " |
| " " " " San Juan | 64.29 " |
| | <u>Total \$ 108.80^{ms}</u> |
- Recursos del Consejo.
- Por útiles a las Escuelas Militares \$ 10.44^{ms}. —
- Conceder licencia hasta el 10 de Marzo próximo al Sub-Inspector Sal de Escuelas José Roibon. —

Sección Territorios

- Expte 1001 Y Mandar pagar al Director de la esc. de Cabo Alarcón Sr. Maria ni \$ 62.50^{ms} como reintegro de gastos de pasajes para asistir a los cursos de perfeccionamiento y con cargo de rendir cuenta en su oportunidad. —
- " 1007 Y 1º al Director de la Escuela n° 26 del Neuquén, Dr. Celestino Cabral \$ 184. —^{ms} como reintegro de gastos de pasajes para asistir a los cursos de perfeccionamiento, con cargo de presentar sus comprobantes en su oportunidad.
- 2º Expedir un pasaje a favor del mismo, desde esta Capital a Neuquén (F. C. del Sud). —
- " 856 Y Mandar pagar al Director de la escuela n° 1 de Rio Negro, Sr. Santiago Ghiglia \$ 72. —^{ms} como reintegro de gastos de pasajes para asistir a los cursos de perfeccionamiento. —
- " 291 F a la Administración del F. C. Sud \$ 138.49^{ms} importe de fletes por transporte de útiles escolares a las escuelas de los Territorios y pasajes para maestros y empleados en Comisión. —

- Expte 271 M. Pasar este expte a Tesoreria para que exija los recibos correspondientes y efectue el pago de los haberes reclamados por el portero de San Ignacio. -
- " 270 M. Mandar liquidar por Contaduria. -
- " 440 P. Hacer saber al recurrente que el Presupuesto en vigencia no permite la creacion del puesto que solicita y archivar este expediente. -
- " 1002 Y. Hacer saber lo informado por la Y. de Territorios y archivar este expediente. -
- Archivar: 175 M. - 490 M. - 916 M. - 8978 R y 1046 M. -

J. A. Rumbos